



DECRETO N° -156/25

San Martín de los Andes, 22 ENE 2025

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para contratar el servicio de monitoreo de alarma, y;

CONSIDERANDO:

Que, se realizará el servicio de monitoreo de alarma en instalaciones del Corralón Municipal perteneciente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que, es de suma importancia contar con el mecanismo de control de activaciones y desactivaciones, acuda y guarda de llave.

Que, la Empresa "3 de Fierro Seguridad S.R.L." representada por el socio gerente Sr. Aguado Sebastián A., cuenta con el equipamiento necesario.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

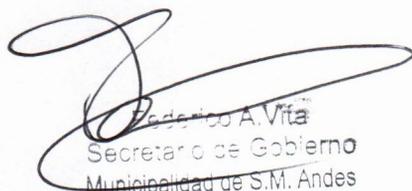
ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Empresa **3 de Fierro Seguridad S.R.L. CUIT N° 30-71551608-6**, representada por su Socio Gerente Sr. AGUADO SEBASTIÁN ALEJANDRO DNI N° 23.726.223, para realizar el servicio de monitoreo inalámbrico en el Corralón Municipal dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por un monto mensual de \$ 100.000 (pesos cien mil) para el primer semestre y de \$ 160.000 (pesos ciento sesenta mil) mensuales, para el segundo semestre, haciendo un total de **\$1.560.000(pesos un millón quinientos sesenta mil)**, desde el **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

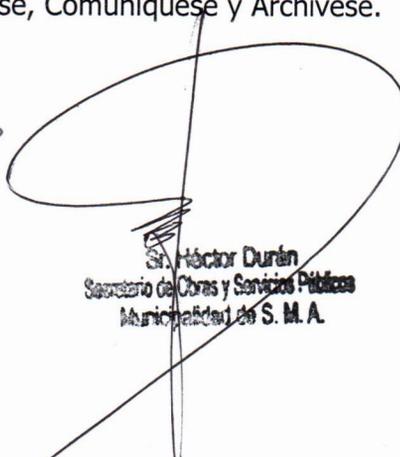
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

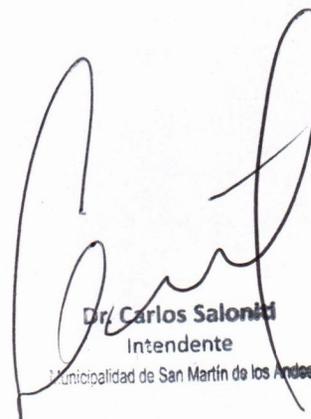
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes
A CARGO
SECRETARÍA ECONOMÍA
Y HACIENDA


Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.


Dr. Carlos Salomidi
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes